

Universidad Autónoma de Baja California Facultad de Ciencias

Sociales y Políticas



Percepción de Representación Política en las juntas de mejoras del Valle de Mexicali.

Estudio de Caso: Ejido Lázaro Cárdenas.

Alumno: Raúl Ramos Sánchez

Responsable: Dr. Omar de la Cruz Carrillo

10/30/2024

Índice

Resumen.	3
Introducción.	3
1. Ruta teórica.	7
1.1 Democracia.	7
1.2 Representación Política.	8
2. Metodología	14
3. Marco contextual.	19
3.1 Zonas rurales en México.	19
3.2. Mexicali	20
3.3 Valle de Mexicali.	21
3.4 Ejido Lázaro Cárdenas.	22
3.5 Junta de mejoras.	23
4. Análisis de los resultados.	26
4.1 Representación Simbólica.	27
4.2 Representación Sustantiva.	29
4.3 Representación Descriptiva	33
4.3.1 Representación descriptiva femenina.	35
4.4 Representación autorizada.	37
Conclusiones.	42
Referencias	45
Anexo	47

Resumen.

En el Valle de Mexicali existen organismos que cumplen con una función social y comunitaria para los residentes de la zona, donde se manifiesta un comportamiento democrático que ayuda a cumplir dichas funciones. El presente objetivo de este trabajo es conocer la representación política en las juntas de mejoramiento moral, cívico y material del Valle de Mexicali, enfocado a un solo caso de estudio, el Ejido Lázaro Cárdenas, uno de los pueblos más poblados de la comunidad de Mexicali.

Introducción.

Las juntas de mejoramiento moral, cívico y material del Valle de Mexicali ubicadas en el ejido Lázaro Cárdenas cumplen una función social y comunitaria para los habitantes de esta comunidad. Se enfocan en establecer el desarrollo material y moral, invirtiendo ciertas cantidades de dinero en el trabajo de infraestructura y el apoyo a los equipos deportivos de la región. En cuanto a las cuestión cívica, los pobladores pueden ejercer el derecho al voto participando en las decisiones, otorgando una representación política ante los comités de las juntas de mejoras cada tres años.

En el año 2022 se realizó un estudio de caso donde se verifica la función social y comunitaria de las juntas de mejoras del Valle de Mexicali, enfocándose en los ejidos Lázaro Cárdenas y Yucatán. Este trabajo fue realizado desde una perspectiva sociológica en donde se utilizaban conceptos teóricos de esta disciplina para observar los aspectos culturales, estructurales y simbólicos dentro y fuera de las juntas de mejoras. Partiendo de los resultados

obtenidos en el ejido Lázaro Cárdenas se llegó a la conclusión de que las juntas en esta comunidad es una de las más importantes en el Valle de Mexicali, ya que la comunidad depende de su intervención para el desarrollo del ejido.

En esta investigación se plantea analizar la representación política desde las juntas de mejoras en el ejido Lázaro Cárdenas del Valle de Mexicali, utilizando como referentes teóricos los análisis de los politólogos Giovanni Sartori y Hanna Pitkin. Con el fin de conocer la cultura política de una de las juntas más importantes que hay en el Valle de Mexicali.

Este se apoya desde la metodología cualitativa con un enfoque desde la fenomenología descriptiva, con el fin de conocer la percepción de los habitantes del ejido Lázaro Cárdenas sobre la representación política del comité de las juntas de mejoramiento moral, cívico y material del Valle de Mexicali, específicamente en el ejido Lázaro Cárdenas.

Problema de la Investigación.

En el Valle de Mexicali existen espacios emergentes que impulsan una representación política adecuada a los intereses de sus habitantes. Según una investigación previa (Ramos, 2022), se encontró que estos organismos autónomos funcionan precisamente como espacios emergentes que cumplen una función social y comunitaria a los residentes del Valle, pero estos establecimientos se han envuelto en controversias contrarias a su lema principal: Junta de mejora moral, cívico y material.

Según los habitantes de los ejidos Lázaro Cárdenas y Yucatán del Valle de Mexicali, las juntas de mejoras cumplen con un papel muy importante para el mantenimiento estructural de ambas comunidades. Sin embargo, no se promueve de manera adecuada la seguridad de la zona, ignorando uno de los puntos esenciales del Artículo 4 del reglamento de las juntas de mejoras:

“IV.- Abatir las causales de delincuencia y disolución social” (Reglamento de las juntas de mejoramiento moral, cívico y material, del municipio de Mexicali, Baja California, 2006, p.2).

Además, si no se están cumpliendo con el propósito de las Juntas de Mejoras, es adecuado indagar en un cambio significativo que cumpla con las problemáticas ignoradas. Este cambio puede significar un proceso importante para el Valle de Mexicali, cumpliendo con un propósito democrático que ayude a tal desarrollo.

Cumplir con el reglamento y la manifestación democrática en la zona de Lázaro Cárdenas nos podrá ayudar a establecer bases para una cultura política donde se asista a las problemáticas que atañen a la comunidad.

Ante tal contexto, la presente investigación busca responder las preguntas ¿En qué medida las Juntas de Mejoras son Espacios Emergentes que promueven la representación política en el Valle de Mexicali?, ¿Qué tipo de Representación Política se reproduce desde la junta de mejoras del ejido Lázaro Cárdenas y que forma parte de su función cívica?, y ¿Cuál es la Participación Política en el ejido Lázaro Cárdenas que se promueve desde la junta de mejoras?

Para responder estas preguntas, el trabajo tiene por objeto analizar la representación política que genera en la actualidad la junta de mejora del ejido Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California. Para tal efecto, se pretende definir la Representación Política que se reproduce desde las juntas de mejoras, identificar la función cívica y política de las juntas del ejido Lázaro Cárdenas, y distinguir la participación política en el ejido Lázaro Cárdenas.

Tener cualquier tipo de representación política en todas y cada una de las comunidades del Valle de Mexicali presenta ciertos avances para los pobladores. Justificamos esta intervención científica para conocer qué opinan los residentes de Lázaro Cárdenas, sobre los cambios que se dan en los comités dentro de las juntas de mejoras y como ellos seleccionan a sus representantes

para llevar de manera precisa los artículos que van acorde con los reglamentos de estos organismos; o bien, si se violan o no se cumplen adecuadamente.

Es importante indagar en las opciones democráticas que otorgan las juntas de mantenimiento moral, cívico y material en su reglamento, crear un análisis crítico sobre las observaciones que emergen desde la percepción de los ciudadanos del Valle de Mexicali. Bajo este criterio, es necesario conocer cómo se sienten identificados los habitantes del Valle con las funciones de las juntas de mejoras, y si éstas, junto con su coordinador, representan los intereses colectivos de la comunidad desde una perspectiva cívica; si se hacen cambios conforme al reglamento (Artículo 8) o se desechan.

Desde el área de la ciencia política no existe estudio alguno que incorpore la labor de las juntas de mejoramiento moral, cívico y material del Valle de Mexicali. Los únicos estudios referentes a esta área se encuentran en los trabajos periodísticos como el ya citado trabajo de Oscar Hernandez (2019) donde nos relata la historia de estos organismos autónomos.

También, desde el área de la sociología, el trabajo de Ramos (2022) ayudó a comprender la función social y comunitaria de estos organismos, basándose en experiencias personales por parte de los habitantes de los ejidos Lázaro Cárdenas y Yucatán. En este proyecto se pudo aclarar algunas de las interrogantes de las juntas de mejoras en cuanto a su funcionamiento moral, cívico y material.

Hace falta un desempeño que comprenda la cultura política y democrática en los sectores de las áreas rurales, como funciona un aparato que es considerado por algunos autores como un tipo de “gobierno abierto” (Ruiz, 2017).

1. Ruta teórica.

En el presente archivo se interpretará el concepto titulado como “Representación Política”, con el fin de entrelazar las prácticas políticas-culturales con la participación política de las comunidades del Valle de Mexicali.

Lo importante de observar cómo la sociedad se organiza dentro de un ambiente político es el hecho de ver y analizar de qué manera dan a manifestar las acciones tomadas bajo estos hechos sociales que estructuran la vida cotidiana de los individuos. Algunos de estos hechos los retomaremos desde la perspectiva de la participación ciudadana y la representación política de los ciudadanos. Trabajando y organizando estos conceptos bajo la interpretación en organismos autónomos como espacios emergentes (las juntas de mejoras), se examinará la cuestión política en un micro estudio dedicado a un solo poblado: el Ejido Lázaro Cárdenas.

1.1 Democracia.

Antes de indagar en la representación política, hay que definir el concepto que da vida a la representación como tal: la democracia.

La definición de democracia se presenta como una realidad, que tiene sus orígenes en la definición del historiador y filósofo griego Heródoto, el cual lo definió como poder (kratos) del pueblo (demo) (como se citó en tirant lo blanch, 18 de julio del 2023).

La definición de democracia ha atravesado distintas interpretaciones, algunos filósofos, como Aristóteles, definieron la democracia como “las formas malas de gobierno” (Sartori, 2014, p.29). Otros tantos como Kant (1795) definen el concepto como “es necesariamente un despotismo” (como se citó en Sartori, 2014, p.29).

En la actualidad el discurso de la democracia es mucho más complejo que el que se manejaba en la antigüedad; este término maneja algunos considerables, como apunta Sartori (2014) sobre

este concepto: “En primer lugar, la democracia es un principio de legitimidad. En segundo lugar, la democracia es un sistema político llamado a resolver problemas de ejercicio (no únicamente de titularidad). En tercer lugar, la democracia es un ideal” (p.29). Como vemos, el nivel democrático en todos sus aspectos está llamado a resolver ciertos problemas que aquejan a la sociedad civil que se expresa en un ideal de la mayoría, en otras palabras, bajo una forma de organización social y política.

Sartori (2014) también relata la “teoría competitiva de la democracia”, de esta se puede rescatar tres definiciones sobre la narrativa de la democracia: “el procedimiento y/o mecanismo que a) genera una poliarquía abierta cuya competición es el mercado electoral; b) atribuye poder al pueblo; y c) impone específicamente la capacidad de respuesta de los elegidos frente a los electores” (p.48)

1.2 Representación Política.

Existen diversos autores que aclaran el significado teórico de la Representación Política, como lo muestra Martínez Rafael (2017), citando a Hanna Pitkin y Thomas Hobbes, donde estipula un acto de “[...]la concesión a una persona, por parte de los ciudadanos” (p.3).

Para comprender la Representación Política se debe indagar en los estudios que ayuden a entender este acto de representar, cuales son sus fines y el proceso para llevarlo adelante. Max Weber presenta un enfoque teórico que interpreta las manifestaciones sociales con ciertas finalidades. Por ejemplo, sobre la noción de “acción social con arreglo a fines” (p.151); la cual se basa en una actividad social donde los participantes buscan una finalidad como tal, bajo sus propios medios; para dejar más en claro esta definición, Weber lo interpreta de la siguiente manera: quien “Actúa racionalmente con arreglo a fines quien oriente su acción por el fin, medios y consecuencias implicadas en ella” (p.153).

Esta idea se basa en que una comunidad puede realizar una acción donde intérprete la búsqueda de sus intereses comunitarios, adoptando herramientas estratégicas para lograr el fin: “para lo cual sopesa racionalmente los medios con los fines, los fines con consecuencias implicadas y los diferentes fines entre sí” (Weber, 2014, p.153).

Bajo esta definición, la representación política es un medio para lograr un fin en común: alcanzar los intereses de una comunidad que ha seleccionado y votado por un representante al cuál se le ha confiado y asignado esta tarea. “La acción, en especial la social [...], pueden orientarse, por el lado de sus partícipes, en la representación de la existencia de un orden legislativo” (Weber, 2014, p.160).

Thomas Hobbes aclara la principal tarea de la representación ante un pueblo soberano. El autor entiende la asignación del representante como el trabajo de buscar y procurar el bien del pueblo. Clarifica al soberano o monarca (en este caso el representante) con el poder de dar seguridad a la población (s,f, p.203). El ejemplo de Hobbes, que rescatamos de una de sus obras, “Leviatan”, nos introduce dentro de la práctica de representar a los representados, donde, con la definición que acabamos de ver, se entiende que en la acción tomada hay una finalidad que debe ser resuelta y la principal obligación de un representante es resolver este dilema.

Para Giovanni Sartori (1999) la Representación se describe como una forma de hacer “[...] presente algo o a alguien que no está presente” (p.257). Por ejemplo, representar a un individuo bajo sus propios intereses, la confianza de ese mismo reflejada en el representante, una acción que se toma con una finalidad, como lo mencionamos anteriormente con la acción social con arreglo a fines de Weber.

El autor tiene algunas interpretaciones sobre cómo llevar a cabo dicha representación, como, por ejemplo: “a) con la idea de mandato o delegación; b) con la idea de representatividad, es decir, de semejanza o similitud; c) con la idea de responsabilidad” (Sartori, 1999, p.257). La

idea de representar se basa en una actividad democrática donde la población, o la sociedad, buscan al mejor candidato para presentar y reforzar sus intereses colectivos, confiándole estos mismos valores para ser responsable durante el mandato, considerando que lo seleccionaron por su semejanza y similitud de sus representados (Sartori, 1999).

Bajo esta interpretación, comienza a desglosar los distintos aspectos de la representación, los cuales se definen en: sociológica, jurídica y política (Citado en Zafra, 2015, p.50). Para la definición sociológica, el autor considera que la acción tomada para llevar la tarea de representar se considera que el “[...] método para designar al representante resulta accesorio: si lo que debe garantizarse es el parecido, la exigencia es que quien represente sea representativo, refleje (personifique) con fidelidad las aspiraciones o singularidades del colectivo”. Mientras la jurídica, la cual comparte afinidad con la sociológica, apunta que conforma un peso determinante del representado y en la ejecución del representante (p.50).

Con la diferencia en la representación política, que también comparte una asimilación con la sociología y la jurídica, se presenta el papel relacional entre representantes y representados, donde no existe un principal que habla con voz de todo el pueblo, con un sentimiento idéntico al de todos o con un encargo preciso. En la representación política se hace de manifiesto la elección, de ella se desprende la acción donde se asegura la mayor coincidencia de opiniones o intereses; a partir de estos términos se crea la responsabilidad que tiene que llevar el representado, bajo la lógica de la rendición de cuentas (Citado en Zafra, 2015, p.50).

Los elementos centrales de la teoría de Sartori también definen a la representación como un medio que es incuestionable, un medio necesario; que debe, por vía democrática, configurarse normativamente; y, al mismo tiempo, se debe rendir cuentas (voto de castigo), tener un comportamiento responsable enfocado a gobernar para los gobernados (1991, como se citó en Zafra, 2015, p.44). Esta descripción del concepto es importante estudiarlo para lograr una

mayor claridad del significado práctico de la representación política. Hay que observar que durante la representación del representante se lleva a cabo ciertas tareas y trabajos que pueden perjudicar o no a la población que éste representa, de ahí viene uno de los aspectos más importantes del pensar de Sartori, pues la rendición de cuentas evaluará la labor del agente en cuestión.

Un elemento clave para la función de la representación es la elección del representante, Sartori (2014) lo denomina de la siguiente manera: “[...] no puede existir representación [...] si a los representados no se les ofrece el modo de expresarse y protegerse”. Esta definición comprende el desempeño y la valoración de justificar este acto, ya que “[...] no puede existir representación sin elección” (p.264).

La elección electiva es la actual representación, sin ella no habría política moderna. La elección dentro del aparato representativo político significa asegurar una capacidad de respuesta por parte del representante a los representados (Sartori, 2014).

Hanna Pitkin (1985, p.246), quien interpreta este concepto como un convenio donde se involucran la mayoría de las personas, denomina la representación como un acto donde el pueblo “está presente en la acción gubernamental” creando el ambiente democrático y participativo de la sociedad, algo parecido a lo que Sartori nos mostraba. Como hemos visto, el acto de representar es estudiado por Pitkin como una acción que se ajusta a presentar una integración global donde cada individuo sea partícipe. Hanna Pitkin (2014) diferencia cinco conceptos de representación política, adecuados para lograr una mayor claridad de la teoría. Estos están definidos en los siguientes términos: autorización, rendición de cuentas, descriptiva, simbólica y sustantiva (2014, como se citó en Martínez, 2017, p.3).

Pitkin (2014, como se citó en Martínez, 2017) afirma que la autorización es el acto de los ciudadanos para otorgar al soberano el poder de representar, cualquier acción tomada por el individuo en cuestión debe estar vinculado con sus súbditos.

Como anteriormente lo vimos en el caso de Sartori, Pitkin también toma en consideración la rendición de cuentas. La autora menciona que esta “perspectiva que, a pesar de ser diametralmente opuesta a la autorización en cierto sentido, es igualmente formal y vacía de contenido sustancial” (Pitkin, 2014, como se citó en Martínez, 2017). La rendición de cuentas, o responsabilidad, actúa conforme al resultado del representante, este mismo está sujeto a una reelección, este hecho toma en consideración el papel que jugó el sujeto responsable de cumplir con las funciones fundamentales de representar a sus representados, si este no ha realizado un trabajo decente, se le juzgará en el futuro (Martínez, p.4).

El suplir, o representación descriptiva, se enfoca en presentar un acto que refleje la opinión popular, según esto, la representación descriptiva se basa en crear un reflejo, retrato o espejo donde se vea claramente los intereses de la nación (Pitkin, 2014, como se citó en Martínez, 2017). También menciona que el suplir se divide en tres tendencias descriptivas, las cuales son:

[...] la primera, en la que la asamblea es un reflejo de la nación. La segunda, en la que el legislativo representa a través de su actividad (por lo que la representación deja de ser pasiva para convertirse en un tipo de actividad peculiar, la de ofrecer información, de manera que la primera tarea de la asamblea se convierte en hablar más que en gobernar) y la tercera, en la que la asamblea es una copia precisa de la nación que le permite actuar en su nombre (2014, como se citó en Martínez, 2017).

Bajo los intereses de la representación sustantiva se traduce con la capacidad de los símbolos para representar (Martínez, 2017, p.5). Por ejemplo, en el artículo de Martínez nos traza una muestra de cómo el símbolo determina alguna acción que evoca en sentimientos identificados

por terceros; la actitud de buscar a un representante o sentirse representado manifiesta agrado o simpatía del representante al representado (dirigentes con los cuales la población en general se siente identificados).

Por último, la representación sustantiva nos permite observar la finalidad de la representación política, según las palabras de Pitkin, esto significa “actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos” (2014, como se citó en Martínez, 2017).

Ahora bien, la mayoría de los autores están de acuerdo con las definiciones de la representación política. El funcionamiento de este concepto se lo otorgamos a un acto de hacer valer las opiniones de la población mediante un sujeto que refleje la imagen de sus intereses. Hanna Pitkin, como señala en la representación simbólica, evoca sentimientos que son identificados por terceras personas (2014, como se citó en Martínez, 2017). Bajo este criterio, hay que señalar qué es lo que se está representando. Según la interpretación de Sartori (2014), lo que se está representando son las localidades o el espacio geográfico.

Por otra parte, la autorización de los representantes aumenta el grado de buscar un adecuado candidato o candidatos para representante. Si lo que se busca es una representación que simboliza los intereses ideales y materiales de los ciudadanos, el pueblo debe elegir libre y periódicamente este cuerpo de representantes, es a lo que se le conoce como la teoría electoral de la representación (Sartori, 2014). Este ejercicio ayuda de manera directa las cualidades de una representación ideal para el desarrollo social y material de los espacios en cuestión.

Para plantearnos la cuestión de ¿qué se debe investigar? Podemos iniciar desde un punto relativo; a lo que nos referimos es a saber a ¿qué se está representando? y la opinión pública de los representados. Anteriormente mencionamos que la representación simbólica, estructurada de manera precisa por parte de Pitkin (2014), fórmula sentimientos hacia terceras personas que deben sentirse identificados con el o los representantes; bajo el sistema de

símbolos, la identidad cultural, los intereses materiales y los ideales de los habitantes son medidas a tener en cuenta, el crear un aparato de representación significa abarcar todas estas cuestiones que presenten a la comunidad.

Por otra parte, la opinión pública, que va encaminada con la simbología, debe ser atendida para lograr el desarrollo tanto material como ideal de la representación política. Recordemos que dentro de los conceptos apuntados por la autora Pitkin, la autorización es el poder que le da la población a decidir y fomentar al representante y de esta manera, también, continuar con este proceso en futuras elecciones.

Por este motivo, la selección de la representación simbólica y la autorización serán las adecuadas para interpretar y plantear las próximas preguntas de investigación para este proyecto.

Estas ideas parten del hecho de que se debe tomar medida para la justificación de un ambiente democrático adecuado a las necesidades de los pueblos y distintas comunidades. La representación política nos ayuda a comprender a fondo el papel de un gobernante, la idea de seleccionarlo se deriva, en términos resumidos, con el poder que el pueblo le ha conferido y la simpatía que éstos mismos le tienen a él. El trabajo que haga en el cargo determinará su función como actor político.

2. Metodología

En este trabajo se propone una investigación de corte cualitativo, con el objetivo de indagar si se promueve o no la representación política que, en teoría, se manifiestan dentro de las juntas de mejoramiento moral, cívico y material del Valle de Mexicali, esto a partir de la percepción de los habitantes del ejido Lázaro Cárdenas.

La corriente metodológica apunta a trabajar desde la base de la Fenomenología, un método importante y adecuado para este trabajo, ya que esta ayuda a conocer la experiencia personal vivida, y que, a la vez, descansa en cuatro conceptos importantes para el análisis de dicha índole: “la temporalidad (el tiempo vivido), la espacialidad (el espacio vivido), la corporalidad (el cuerpo vivido), y la relacionalidad o la comunalidad (la relación humana vivida)” (Álvarez-Gayou, J, 2012, p.85). Para la estructura de este trabajo nos apoyaremos con preguntas semi-estructuradas o abiertas, para conocer la percepción de los habitantes sobre la representación política.

Con relación a las preguntas de las entrevistas, fundamentales para el análisis cualitativo con base en la fenomenología, en el proceso para este trabajo se establecerá una interacción del investigador con los objetos de estudio, que en este caso serán los habitantes del ejido Lázaro Cárdenas, adoptando herramientas metodológicas (como las ya mencionadas anteriormente) como lo son las entrevistas semi-estructuradas, las cuales nos ayudarán a mantener un orden sobre el tema, dando paso a una charla con una guía de asuntos o preguntas que estarán elaboradas para dar a conocer la perspectiva del entrevistado y que este pueda responder de manera sencilla a los cuestionamientos; o también se adoptará las no estructuradas o abiertas, donde el entrevistador tendrá a la mano una guía de conceptos sobre el tema en cuestión que de igual manera abrirá paso a la charla y la recopilación de datos (Sampieri, 2014).

Para el análisis interpretativo de la investigación, se indagará el contenido que se ¿estudiará?. A partir de ahí tener en claro los elementos que se van a buscar, en este caso, por ejemplo, conocer el nivel democrático que manifiesta la junta de mejoras del ejido Lázaro Cárdenas desde la representación política, si ésta última está presente o no en la función cívica de los habitantes. Mediante las transcripciones de las entrevistas realizadas a ciertos elementos de la población, se recopilará la información necesaria para responder a nuestras preguntas de investigación utilizando la herramienta para el análisis de datos cualitativos Atlas.ti.

En esta investigación se realizaron siete entrevistas semi-estructuradas para dar una explicación desde la base de la fenomenología descriptiva. El motivo de las siete entrevistas a realizar se basa en las limitaciones de tiempo que toma realizar las entrevistas así como transcribirlas; además, por cuestiones de seguridad (debido al incremento de inseguridad que se está manifestando en el Valle de Mexicali).

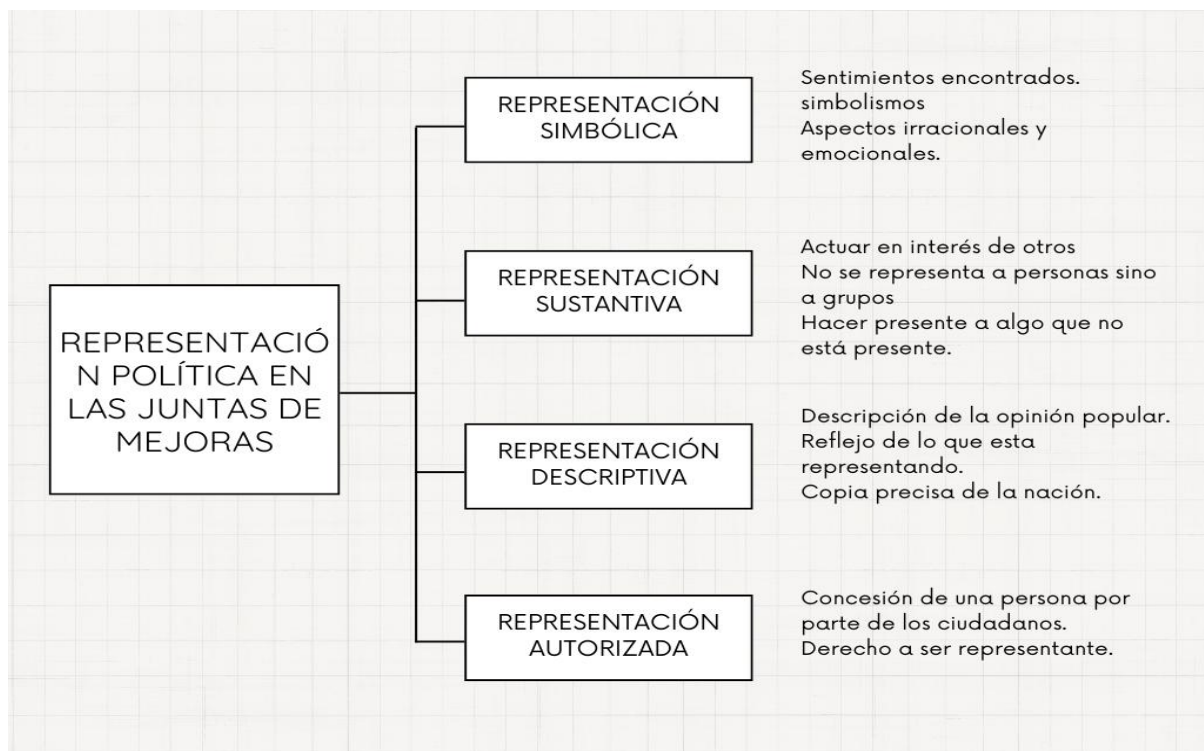
Como se ha señalado, la representación política describe una de las definiciones primordiales para el ejercicio democrático; como lo menciona Giovanni Sartori (2014) la representación significa hacer a alguien o algo que no está presente, esto para definir y presentar sus intereses, tanto materiales como simbólicos. Se estipula en el marco teórico las distintas categorías que la representación política conserva para definir qué tipo de dicha representación se ejecuta; entre ellas se destacan la autorización, la rendición de cuentas, la descriptiva y la simbólica.

Para definir la representación simbólica en este trabajo de investigación se optará por dar una interpretación a la categoría de la autorización, la cual define a aquellos que tienen la autoridad de dar el papel representativo a un agente, y los cuales se apoyan en las instituciones “representativas democráticas (sobre todo a través de las elecciones)” (2014, como se citó en Martínez, 2017, p.3). Bajo esta interpretación, se podrá hacer un análisis interpretativo sobre la participación ciudadana en el ejido Lázaro Cárdenas, para saber si existe una función democrática dentro de la comunidad.

Para la autora Hanna Pitkin (2014) existe otro tipo de representación, esta se denomina la representación sustantiva; la interpretación que ella ofrece es que esta representación es sinónimo de “actuar en representación de otros” (como se citó en Martínez, 2017, p.5).

Hay que otorgar otra valoración al concepto de representación como la simbólica. Este concepto se define como el valor de encontrar similitudes de los habitantes con el futuro ¿representante o representante?, aunada al comportamiento de la autorización, esta

representación podría definir al futuro representante electo. En las juntas de mejoras, precisamente en el artículo 11 del reglamento de las juntas de mejoras la orden número IV estipula lo siguiente: “Procedimiento de elección de la nueva directiva” (p.4). En este aspecto, la representación simbólica podría apoyar a una interpretación donde la futura directiva sea un órgano donde “evoca unos sentimientos porque previamente ha sido identificado por un tercero. Si no hay alguien que vea aquello que se simboliza, entonces no se está representando nada” (2014, cómo se citó en Martínez, 2017, p.5). En cuanto a la autorización se manifestará el poder de los ciudadanos al autorizar a su directiva, utilizando las herramientas disponibles que ofrece las juntas de mejoramiento moral, cívico y material del ejido Lázaro Cárdenas.



Elaboración propia

El contenido de las siete entrevistas se estructura desde esta visión representativa, algunas de las preguntas se basan en los conceptos que vemos en el cuadro 1 (como la representación autorizada, la simbólica, la descriptiva y la sustantiva) esto para saber de qué manera se manifiesta la representación política de las juntas de mejoras, con el fin de que los entrevistados

manifiestan, desde sus propias palabras, cual de estos conceptos es el que se muestra en el interior de estos organismos, o cuál en el que más se expone. En el apartado de los anexos podrán observar la guía de las entrevistas.

3. Marco contextual.

3.1 Zonas rurales en México.

La definición de ruralidad conforma un análisis sobre el significado del espacio geográfico. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ofrece la siguiente definición sobre las zonas rurales: en estas se consideran distintas observaciones de expertos en el tema, donde se menciona que las zonas rurales están vinculadas a las actividades del sector agrícola; de esa manera se estipula que la dimensión de la agricultura es a través de un análisis del uso de la tierra, de la distancia a los centros urbanos y de los costos del transporte; además se desarrolla la teoría de los lugares centrales donde se describe una dinámica de formación de los espacios urbanos centrales y sus interacciones con los espacios de influencia rurales (Plassot, Reyes, 2021).

En México existe una gran diversidad de población rural. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a mediados del siglo XX, la población rural en el país representó el 57%: “En 1950, la cantidad de personas que habitaban en comunidades rurales

representa 57 por ciento del total de la población del país; en 1990 era de 29 por ciento y para 2020, se ubica en 21 por ciento” (2020).

Según datos más actuales, en el país se estima que “existen 2 443 municipios (con localidades rurales y no rurales) y un total de 199 391 localidades; éstas en su mayoría, son rurales y ampliadas (197 930) y una minoría son consideradas no rurales” donde el Estado de Oaxaca es una de las entidades con más municipios, de ahí le sigue Chihuahua con 68.7%, Yucatán 66.0%, Puebla 65.4% y Sonora 65.3%. Por su parte, el Estado de Baja California cuenta con el menor porcentaje de entidades con municipios (INEGI, 2005, p.53).

A pesar de contar con un número bajo de municipios, el Estado de Baja California cuenta con bastantes zonas rurales, existen alrededor de 5,492 en total (INEGI, 2020), de las cuales, en Mexicali, se ubican 182 comunidades ejidales (Dominguez, jueves 20 de junio del 2024). A continuación, se ofrece una pequeña descripción de la zona de Mexicali para conocer el contexto de la zona de estudio.

3.2. Mexicali

Para esta investigación es importante un breve repaso a la historia de la ciudad. Esta ciudad se encuentra situada en la frontera norte de México, en el Estado de Baja California, pegada al Estado norteamericano California. Según Mead, historiador de la ciudad (1991):

Mexicali, futura capital del bajo delta, no pidió permiso para nacer. Situada en la en la vecindad de la población gemela que comparte la ingeniosa combinación de sílabas que define su ubicación de frontera y un destino mancomunado, creció con rapidez a partir de la llegada de sus primeros pobladores. (p, 52)

Basado en la interpretación de Mead, el nombre de la ciudad es una combinación de México y Calexico (la ciudad fronteriza ubicada al Norte), por lo cual el Mexi significa “México” y el Cali “Calexico”. El jefe político y coronel Agustín Sanginés fue quien bautizó a la ciudad como tal, pues este se basó en “el nombre de la población ubicada junto a la línea divisoria en los Estados Unidos” (Gobierno de Mexicali, sf).

La ciudad comenzó a ser poblada a principios del siglo XX, cuando “se empezaron a levantar en forma desordenada: ramadas, carpas y casas de adobe” El progreso del poblado llamó la atención de Anthony Heber quien adquirió terreno del territorio bajacaliforniano (Gobierno de Mexicali, sf). Actualmente, en la ciudad de Mexicali radican 1,049,792 habitantes, siendo un 49.6% de mujeres y un 50.4% de hombres (Gobierno de México).

Ante estos datos, ¿cuándo se convirtió Baja California en Estado y Mexicali en su capital? Según un informe en el blog del Gobierno de México (sf) Baja California comenzó a ser un Estado a partir del 16 de Febrero del 1952; en cuanto a Mexicali, la ciudad comenzó a ser la capital desde la fundación del Estado de Baja California, debido a que, como hemos visto antes de eso, Mexicali era su centro administrativo (Gobierno de México, sf).

3.3 Valle de Mexicali.

El Valle de Mexicali, anteriormente conocido como el Río, es la zona rural del municipio de Mexicali. Parte importante en la historia y desarrollo de la propia ciudad. Esta zona tuvo su origen en la propiedad privada del capital nacional y extranjero, al principio perteneció a don Guillermo Andrade, tiempo después fue la empresa extranjera Colorado River Land Company S.A. quien se apoderó del territorio para explotar sus recursos naturales. Bajo la precesión de la creciente oleada de mexicanos que llegaban del centro del país “en 1937 se suscitó el llamado Asalto a las Tierras, que provocó el reparto agrario realizado por el Presidente Lázaro Cárdenas

(1934 a 1940), después en 1945 el gobierno mexicano adquirió de la Colorado los terrenos que aún poseía y los entregó exclusivamente a colonos mexicanos” (Gobierno de Mexicali, sf).

Para describir al Valle de Mexicali, no hay que olvidar que esta zona está destinada al trabajo de campo, la definición de la zona es meramente rural y es interpretada como ejidos (una demarcación de tierras que se encuentran fuera de las ciudades); el campo y el estilo de vida agrícola predominan en la sociedad del Valle de Mexicali. Gran parte de la agricultura en el Valle estaba destinada a la industria algodonera, pues esta “continuó con su ritmo ascendente”, sin embargo, en el año 1970 hubo un descenso en el precio del algodón debido “a problemas de salinidad en el agua y la presencia de plagas” (Ramos, 2022, p.49-50) cosa que provocó la migración de la población rural a la ciudad. Pero, en respuesta a esta situación, se implementaron programas productivos alternativos como la diversificación de cultivos y el impulso a la ganadería, basados en contratos con inversión extranjera (Ley, Fimbres, 2011, p.228).

Actualmente los estudios de demografía más recientes del Valle de Mexicali se demuestra que en el 2023 estipulan un aproximado de 85,334 mujeres y un total de 98,025 en población de hombres según datos de INEGI (2024).

3.4 Ejido Lázaro Cárdenas.

En el Valle de Mexicali existe un aproximado de 182 comunidades ejidales (Dominguez, 2024), con una población aproximada de 183,359 personas registradas en el año 2023 (anuario estadístico municipal, 2024). En el ejido Lázaro Cárdenas habitan un aproximado de 3050 personas: donde existe un total de 1,529 Hombres y 1,521 Mujeres, por el cual es catalogado como una de las comunidades más pobladas del municipio de Mexicali (INEGI, 2020).

La ubicación del ejido se establece dentro del área geográfica de Mexicali, más específicamente: “Ejido Lázaro Cárdenas (La Mosca) se encuentra a 42.3 kilómetros (en

dirección Este) de la localidad de Mexicali, que es la que más habitantes tiene dentro del municipio” (Pueblosamerica, s.f.)

Para mantener a una de los pueblos con más poblados del municipio, las juntas de mejoramiento moral, cívico y material del Valle de Mexicali se encargan de fomentar funciones sociales como el apoyo a las personas con vulnerabilidad económica, financiamiento a los equipos deportivos, etc; y también comunitaria: como el riego de caminos de terracería (debido a que el Valle de Mexicali es zona desértica), alumbrado público, mantenimiento a los parques, etc. En una investigación previa, se destaca que las juntas de mejoras recaudan fondos monetarios para lograr las mejoras estructurales y sociales de la región (Ramos, 2022).

Sin embargo, aún existen algunas problemáticas que deben ser atendidas, y que, conforme al reglamento, deben cumplir con la modernización adecuada para que los pobladores se sientan cómodos en su comunidad. Pero, ¿Qué autoridad regula o puede generar esos cambios? El presidente y el comité deberían encargarse de solucionar los problemas que aquejan a la comunidad, sino, las plantillas de los comités que se postulan para la administración de las juntas de mejoras deberían estar enfocadas a estas problemáticas.

Algunas de estas problemáticas se caracterizan como comportamientos antisociales de la comunidad del ejido Lázaro Cárdenas, provocado por el consumo de alcohol que fomentan las juntas de mejoras, además de que los índices de violencia que azotan a la comunidad (Ramos, R., comunicación personal, 2022).

3.5 Junta de mejoras.

La primera noción que tenemos sobre estos organismos se remonta al sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), donde se proponen organizaciones comunitarias que atiendan situaciones precarias en las zonas rurales. Según los antecedentes históricos (Hernández, 2019),

en la comunidad de Tuxpan había ciertos problemas materiales que debían ser atendidos, el presidente en aquella ocasión optó por proponer las juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material para las siguientes generaciones del Estado Mexicano.

A finales del primer cuarto del pasado siglo XX, la ciudad portuaria de Tuxpan muy a pesar del intenso movimiento que como tal sostenía, tanto en la altura, como de cabotaje y fluvial, presentaba un aspecto un tanto deprimente; sus sinuosas calles, que más bien eran estrechos callejones, polvorientos en el estío y lodosos e intransitables en temporadas de lluvia, le sugería una imagen de “rancho grande. (Hernández, 2019).

Basado en un artículo de “La Voz de la Frontera”, por parte de Oscar Hernández, las juntas de mejoramiento moral, cívico y material nacieron en el Estado de Baja California por una petición de Rodolfo Escamilla Soto (presidente municipal de Mexicali, 1953-1956) en la cual se hablaba lo siguiente:

Rodolfo Escamilla Soto -al frente del Primer Ayuntamiento de Mexicali- emprendió todo tipo de tareas encaminadas a solucionar los problemas sociales existentes en aquella comunidad en proceso de expansión. Aplicando la entonces vigente Ley Federal de Tierras Ociosas el Gobierno del Estado, las organizaciones campesinas y el Ayuntamiento local atendieron las solicitudes de cientos de campesinos carentes de un pedazo de tierra y con el deseo de dedicarse a labores agrícolas en terrenos no aprovechados. (Hernández, 2019).

El trabajo de las juntas de mejoramiento moral, cívico y material del Valle de Mexicali se base en atender las necesidades de las comunidades ejidales; su principal objetivo es mantener el interés de los habitantes en sus respectivos ejidos, llevar a cabo tareas de estructuración, gestionar el establecimiento de servicios públicos, actividades para el deporte y el

establecimiento sano, asegurar la existencia de condiciones favorables para la comunidad, entre otras (H. Ayuntamiento de Mexicali, 2006).

En el ejido Lázaro Cárdenas, la junta de mejoramiento moral, cívico y material se encuentra ubicada al costado norte del ejido; solo cuenta con un solo establecimiento, el cual se encarga de fomentar los programas anteriormente mencionados, y para realizar la tarea comunitaria y social, esta junta promueve la venta exclusiva de alcohol donde la empresa Tecate es su principal distribuidor (Ramos, 2022).

En la presente investigación observaremos la percepción que los habitantes del ejido Lázaro Cárdenas tienen sobre las juntas de mejoras en su comunidad. Observaremos cómo este ejido es representado políticamente por el comité que compone a las juntas de mejoras y qué papel juegan para el desarrollo social que necesitan los residentes de esta comunidad.

4. Análisis de los resultados.

Para el trabajo de campo se realizaron siete entrevistas, el total de estas, como se retomó en la guía metodológica, fueron por diversas razones: entre ellas la inseguridad que se vive en la zona y el poco tiempo para realizar un trabajo de investigación de corte cualitativo. En el siguiente cuadro se observará la división de cada uno de los entrevistados, esto para tener una división entre el género de los entrevistados, la cantidad de entrevistas, el ejido en el que se realizó y las categorías de análisis. En él se podrá observar el perfil de cada uno de los participantes, como, por ejemplo: sexo, un aproximado en la edad, qué categorías de análisis se puede rescatar de los informantes, el ejido al que pertenecen y el tipo de entrevista que se les realizó.

ID.	Tipo de entrevista	Ejido	Características del informante	Categorías de análisis
Informante 1	semi-estructurada	Lázaro Cárdenas	Masculino, habitante del ejido, de entre 45 a 55 años de edad.	Representación Política
Informante 2	semi-estructurada	Lázaro Cárdenas	Masculino, habitante del ejido, de entre 45 a 50 años de edad.	Representación Política
Informante 3	semi-estructurada	Lázaro Cárdenas	Femenino, habitante del ejido, de entre 35 a 45 años de edad.	Representación Política Simbólica

Informante 4	semi-estructurada	Lázaro Cárdenas	Masculino, habitante del ejido, de entre 20 a 25 años de edad.	Representación Política
Informante 5	semi-estructurada	Lázaro Cárdenas	Maculino, habitante del ejido, ex presidente del comité de las juntas de mejoras, habitante del ejido, de entre 45 a 50 años de edad.	Representación política autorizada-descriptiva.
Informante 6	semi-estructurada	Lázaro Cárdenas	Femenino, habitante del ejido, de entre 40 a 45 años de edad.	Representación Política Simbólica
Informante 7	semi-estructurada	Lázaro Cárdenas	Femenino, habitante del ejido, de entre 45 a 50 años de edad.	Representación Política Simbólica

Fuente: elaboración propia

En el siguiente apartado se desarrollará el análisis con base a los tipos de representación política que se manifestaron en las entrevistas realizadas. Primero se estudiará la representación simbólica, presentando una representación más adecuada a la sociológica que se guía por una personificación del grupo (Sartori, 2014); después se observará la representación sustantiva, la cual responde a los intereses de los habitantes; continuando con la representación descriptiva y por último la representación autorizada, ambas más adecuadas a una representación política como tal.

4.1 Representación Simbólica.

Los resultados de la representación simbólica dentro de las juntas de mejoras representan el simbolismo que caracteriza a las juntas de mejoras del Valle de Mexicali. Este simbolismo se

presenta ante la imagen de estos organismos ya que manifiestan un espacio emergente del cual se valen los habitantes del ejido Lázaro Cárdenas para su pleno desarrollo. Para Hanna Pitkin, el concepto de representación simbólica significa una especie de “simbolización”, donde un político o un candidato a algún cargo público deberá ser entendido como una “función del modelo de una bandera que representa la nación, o de un emblema que representa un culto” (1985).

La representación simbólica en las juntas de mejoras, fomentan una incertidumbre dentro de su organización, como tal, el comité de las juntas de mejoramiento moral, cívico y material del Valle de Mexicali, actualmente, no promueve una representación simbólica adecuada a los intereses de la comunidad. Basándonos en las palabras del informante 3:

Pues algunas veces sí, no te puedo decir que no, pero, pues ahí va más o menos, no. Porque como te digo, no sé puede hacer más porque pues, yo pienso que una de las cosas principales es que no hay ventas, no hay ventas, yo miro que no hay ventas (Informante 3, comunicación personal, 2024).

Siguiendo el criterio de Pitkin, la representación simbólica manifiesta sentimientos encontrados con los representados, es decir, que la representación como tal, cuando es política, “[...] tiene que ver con las reacciones afectivas y las creencias irracionales del pueblo” (1985, p.120) argumentando que se debe de saber cuál es la opinión del pueblo, si estos están satisfechos con su representante o no. Aquí observamos una nula representación simbólica por parte del comité de las juntas de mejoras y su presidente. Además de fomentar muy poco la participación de las mujeres en dicha organización; en la siguiente cita observaremos la respuesta de una de las informantes en esta investigación, cuando se le preguntó sobre si siente que hay machismo en las juntas de mejoras del ejido Lázaro Cárdenas:

Yo pienso que sí, porque no le dan la oportunidad a las mujeres. Para mí, Yucatán, como te repito, se las dio la oportunidad a las mujeres y está trabajando muy bien. Y aquí, sí se ha mirado como ese tipo machismo, de que “porque una mujer va a estar si nunca ha estado” pero hay que darle oportunidad a las mujeres, hay que dárselas. Desde mi punto de vista si hay machismo (Informante 3, comunicación personal, 2024).

Además de argumentar que sí existe machismo en el ejido Lázaro Cárdenas, cita el ejemplo del ejido Yucatán para demostrar de manera simbólica que cuando el comité está a cargo de mujeres se hace un mejor trabajo para la comunidad: “[...] Decir que algo simboliza otra cosa es decir que la tiene en cuenta, e incluso además que evoca emociones o actitudes apropiadas de la cosa ausente” (Pitkin, 1985, p.106). Con lo que se acaba de presentar, el simbolismo de la representación de la mujer fomenta sentimientos encontrados en una comunidad donde ya hace tiempo no hay representación de mujeres a cargo del comité. En otras palabras, no hay representación simbólica. La informante seis en esta investigación confirma la falta de representación en la cuestión de género: “A una no la toman tanto en cuenta” . El acto de no tomarlas en cuenta se encuentra dentro del mismo machismo manifestado en la junta de mejoras y el ejido Lázaro Cárdenas: Porque somos mujeres y porque por el machismo, simplemente es por el machismo, siendo que ya ahorita es igualdad, ¿no?, aquí en el Valle no” (informante 6, comunicación personal, 2024).

4.2 Representación Sustantiva.

Actuar en interés por otros, es la definición más clara de la representación política sustantiva (Martinez, 2017). En ella podemos encontrar como el acto de representar toma un significado adecuado a la acción, el representante protege los intereses de sus representados.

En el caso de las juntas de mejoras del ejido Lázaro Cárdenas la representación sustantiva es la más presente, pues según los informantes: “[...] es para ayudar a la gente, verdad, se supone

que es para ayudar a la gente. Para beneficio del ejido también” (Informante 1, comunicación personal, 2024). Como se observa en el anterior párrafo, el comité de las juntas de mejoras genera una representación adecuada a los intereses materiales de los habitantes del ejido. Además, la generación monetaria juega un papel fundamental en la cuestión de la ayuda a los habitantes, bajo esta estrategia las juntas de mejoras pueden obtener los ingresos necesarios para poder fomentar todos los programas sociales que llevan a cabo.

Para entender la representación política sustantiva hay que aclarar también que hay una necesidad de tener ingresos económicos para sostener el desarrollo comunitario. Los habitantes de las juntas de mejoras saben que dependen de estos ingresos, los cuales provienen de la venta de alcohol en los establecimientos. Para poder actuar de acuerdo a los intereses de los habitantes, el comité sabe de la importancia de este ingreso económico.

Por ende, los habitantes del ejido Lázaro Cárdenas, en su mayoría, opinan positivamente sobre el comité de las juntas de mejoras. La evidencia recopilada apunta a que el comité se preocupa por la mejora del ejido Lázaro Cárdenas, uno de los que más opiniones positivas tenía del comité y su presidente fue un extesorero de una anterior administración de este organismo; cuando se le preguntó qué opinaba del comité actual de las juntas de mejoras, respondió lo siguiente: “¡Bueno! Bueno. Está bueno, está trabajando bien”, al momento de interpretar el trabajo del comité y sus responsabilidades argumento que:

Pues... las juntas de mejoras... están hechas exclusivamente para apoyo de... físico, moral del ejido, ¿no? La junta de mejoras se encarga de los beneficios del ejido, se encarga de mantener el centro recreativo, como lo es el parque, que por cierto, está muy bien, la cancha, ayuda a la escuela y mantiene las calles, pues aquí como no hay pavimento, las mantiene regadas. Sí, sí, sí ayuda y cuando, pues ya ves que aquí en el Valle hay mucha gente de escasos recursos, ¿no? Vemos mucha gente de escasos

recursos, también tiene apoyo para medicinas cuando hace falta las medicinas. Te digo yo eso, porque yo fui representante de la junta y nos tocó apoyar en sepelios, nos tocó ayudar en, en, a la escuela, nos tocó ayudar al kínder, arreglamos calles que no había entrada, cuando nosotros nos tocó, nosotros arreglamos calles... y ahorita actualmente la junta está bien, se está manejando bien para el ejido, ha habido muchas mejoras para el ejido, incluso aparte el ayuntamiento ha colaborado con alumbrado público también, ¿no? Más o menos bien (Informante 5, comunicación personal, 2024).

Fuera de las interpretaciones de un ex miembro del comité de las juntas de mejoras, otros informantes han expresado que la administración de las mismas cumplen con su papel social y comunitario: “[...] ayudan a la comunidad, principalmente, y ayudan utilizando cierta cantidad de dinero recaudado de las ventas para apoyo a las familias que ocupen, en caso de emergencias, medicamentos o algo, ellos tienen un porcentaje que está destinado para ese tipo de ayudas” (Informante 6, comunicación personal, 2024). La información proporcionada por parte de la informante demuestra que, a pesar de que, simbólicamente, no se siente representada como mujer, pero reconoce el trabajo realizado por parte del comité de las juntas de mejoras.

Para Giovanni Sartori (2014), la representación política parte de una representación territorial, de ella se desprende que el representante responde a un electorado, que se está representando una localidad o un área geográfica como tal. En este caso, el comité contesta a una comunidad que se encuentra en cierta área determinada, los cuales tienen intereses materiales en particular. Las juntas de mejoras, su comité y su presidente responden a los intereses de un área geográfica, y su representación sustantiva está vinculada a “[...] una cuestión de preferencias ideales o de intereses materiales” (p.273).

Sin embargo, la representación sustantiva por parte del comité de las juntas de mejoras y su presidente no es bien vista por todos los informantes. Entre las posiciones negativas se

encuentran discursos como: “Pues sería algo muy bueno para el ejido, siempre y cuando fueran cooperativos, hubiera algún beneficio o una ayuda para el ejido, pero... en unas veces sí y en otras veces no, verdad, este” (Informante 3, comunicación personal, 2024). En este sentido, este concepto interpretativo de la representación política no se aplica para el informante tres, ya que argumenta que no existe tanto apoyo como debería. **Se puede argumentar que la molestia de la informante sobre el desequilibrio de las juntas con respecto a la función que ejercen se debe, como se mencionaba anteriormente, a los ingresos económicos.**

Por eso, hay que partir de cuestiones más materiales para conocer por qué para algunos de los informantes no existe representación sustantiva en el comité de las juntas de mejoras. Por una parte se expresa lo siguiente: “[...] tal vez mucha gente no lo entiende, y que ya no hay tanta venta pues, como antes, ya no hay tanta entrada de dinero y pues no pueden hacer” (Informante 2, comunicación personal, 2024). Incluso nuestro ex miembro del comité de las juntas también establece que hay una necesidad de ventas de bebidas alcohólicas en el ejido Lázaro Cárdenas, debido a que se venden más caras en las juntas que en otros locales que están fuera de la comunidad, él, al momento de que se le cuestionó qué cuál sería su recomendación para mejorar la situación en el comité de las juntas de mejoras, respondió lo siguiente: “sería mucho mejor porque pues hubiera más dinero para el ejido, hubiera a lo mejor más mejoras, ¿no? Muchas más mejoras” (Informante 5, comunicación personal, 2024).

La representación sustantiva demuestra algunos problemas esenciales, para Pitkin (1985) las instituciones que funcionan para generar este tipo de representación no siempre están en constante desempeño, y “pueden no producir el resultado para el que fueron establecidas” (p.262). Las juntas de mejoras cuentan con un monopolio exclusivo que les otorga la venta de bebidas alcohólicas, siempre y cuando estén en zona municipal (Ramos, 2022). Sin embargo, en la Población Benito Juárez, localidad vecina del ejido Lázaro Cárdenas, se establecen negocios que se dedican a vender alcohol, y, debido a que se encuentran en zona federal del

Valle de Mexicali, tienen el permiso de vender alcohol a los residentes del Valle y, como las dan más baratas, los que antes solían consumir en la junta de mejoras de Lázaro Cárdenas prefieren comprar las bebidas con la zona vecina de su comunidad (comunicación personal, 2024).

Hay que recordar que el comité de las juntas de mejoras no está representando sólo los intereses de un grupo de personas (como podría ser el de los propios miembros del comité o los intereses privados de una empresa como tal), sino también a toda la comunidad. De esta manera, la representación sustantiva en este espacio emergente se presenta de manera irregular en la vida de los integrantes del ejido Lázaro Cárdenas, como vimos, cumplen una función comunitaria, pero fallan considerablemente en la cuestión monetaria. Tal y como menciona Martínez en su análisis de la representación política (2017), en el caso de las juntas de mejoras, se representa a la comunidad, pero no siempre resulta fácil conocer los intereses de todos los habitantes. Se actúa en interés de los representados, pero, por motivos materiales, actualmente, no cumplen con todas las expectativas posibles.

4.3 Representación Descriptiva

La representación descriptiva es un reflejo preciso del representado, en otras palabras, “[...] la representación no es una actividad, sino un ser. No es actuar por otros, sino sustituirlos” (Pitkin, 2014, como se citó en Martínez, 2017, p.4). En las juntas de mejoras del Valle de Mexicali se realizó un trabajo de investigación con el fin de encontrar los tipos de representación política, y la descriptiva es uno de los tipos más importantes para este análisis.

Se parte desde el hecho de saber qué opinión tienen los habitantes del ejido Lázaro Cárdenas sobre los procesos selectivos democráticos de las juntas de mejoramiento moral, cívico y material del Valle de Mexicali, y esto es lo que respondieron: “No pues, se hacen sus planillas, hacen sus planillas”, el informante 1 relató, anteriormente, que no tiene una opinión sobre los

procesos de elección de las juntas pero informó que se crean plantillas en caso de que haya varios candidatos para el comité de las mismas, además agrega “Sí, sí invitan. Se invita a toda la gente, verdad, ahí se ponen de acuerdo” (información personal, 2024), para conocer las diferentes posturas de los candidatos a postularse para la futura administración se convoca a reuniones en el parque del ejido, además de una campaña propagandística donde se estipule las promesas de campaña de cada uno de ellos.

“Pues que está bien, cada quien pone su planilla, sus... se anuncian y vota cada quien por el que quiera votar” (Informante 2, comunicación personal, 2024). Basándose en las palabras del informante al momento de anunciarse cada habitante puede votar por el candidato que más le convenga, esto bajo la interpretación de un cuerpo que sea un “espejo” que refleja la opinión popular (Pitkin, 1985).

En este caso, las juntas de mejoras del ejido Lázaro Cárdenas cumplen con la función de tener en consideración una serie de votaciones para que los habitantes de la comunidad pueden seleccionar libremente por el representante que ellos gusten, basándose en un sistema de parentesco y que refleje la opinión del pueblo a la hora de ser seleccionados. Esta opinión de “[...] pues yo diría que ha estado bien” (Informante 4, comunicación personal, 2024) la comparten parte de los informantes en cuestión, ellos aseguran que existe una representación descriptiva a la hora de dar su opinión personal cuando se les pregunta qué es lo que opinan de las juntas de mejoras:

[...] ayudan a la comunidad, principalmente, y ayudan utilizando cierta cantidad de dinero recaudado de las ventas para apoyo a las familias que ocupen, en caso de emergencias, medicamentos o algo, ellos tienen un porcentaje que está destinado para ese tipo de ayudas (Informante 6, comunicación personal, 2024).

Los habitantes de Lázaro Cárdenas las juntas de mejoras son una institución representativa que cumple la tarea de mejorar su vida cotidiana mejorando la estructura de su comunidad. Esta institución contiene el órgano administrativo de su comité, en consecuencia, se está cumpliendo el trabajo de mejoras tanto materiales como morales, el comité de las juntas está “representando por medio de su actividad antes que por su composición” (Pitkin, 1985, p.90).

Cuando se selecciona al comité indicado y se le otorga el privilegio de representar a toda la comunidad, esté al mismo tiempo cumple su función inmediata de ejercer las actividades propuestas en el reglamento de las juntas de mejoras con el fin de establecer de actuar por toda la comunidad. Sartori (2014) argumenta que “La idea de responsabilidad tiene dos caras” basándonos solo en la primera comenta que “la responsabilidad personal hacia alguien [...] es una responsabilidad dependiente” (p.268) es por eso que ciertos informantes atribuyen un mal trabajo a las juntas de mejoramiento moral, cívico y material, sus argumentos se basan en un descontento de la administración de las juntas de mejoras “Pues sería algo muy bueno para el ejido, siempre y cuando fueran cooperativos, hubiera algún beneficio o una ayuda para el ejido, pero... en unas veces sí y en otras veces no, verdad, este” (Informante 3, comunicación personal, 2024). Al momento de fallar o no cumplir con algunas tareas o no llevarlas a cabo, como anteriormente se comentó con el dilema de la venta de alcohol en las juntas, al ser una representación dependiente habrá críticas cuando no cumplan con alguno de los objetivos principales.

4.3.1 Representación descriptiva femenina.

Como se mencionaba anteriormente en el apartado de la representación simbólica, el comité de las juntas de mejoramiento moral, cívico y material del Valle de Mexicali no promueven adecuadamente una representación femenina como tal (por lo menos en el caso de Lázaro Cárdenas). En este sentido, algunos de los informantes masculinos comentaron que ha habido

representación femenina, sin embargo, la última administración registrada, encabezada por una mujer, tuvo fallos administrativos que la colocaron en un mal posicionamiento ante la comunidad.

La informante número dos del ejido Lázaro Cárdenas atestigua que existe una representación femenina como tal en el ejido Yucatán: “[...] porque te voy a decir en Yucatán, ahorita, son mujeres. Y está trabajando muy bien la junta de mejoras de Yucatán” (información personal, 2024). Tal y como menciona Pitkin (1985), para que haya una representación descriptiva hace falta un cuerpo representativo, en este caso, la informante ofrece una descripción de una organización administrativa llevada a cabo por mujeres y narra cómo en este comité se hace un trabajo más favorable que el que se produce en el ejido Lázaro Cárdenas. Para la informante la representación, con un arreglo descriptivo, no se manifiesta en el órgano organizativo que representa el comité y su presidente de las juntas de mejoras de dicha comunidad. Este hecho también lo manifiesta la informante seis con respecto al poco nivel representativo de las mujeres en las juntas de mejoras:

Hay mucho machismo. Porque la mujer debe de estar en casa y el hombre no, o sea, la mujer no debe de trabajar y menos en esos lugares. Aunque uno como mujer, no te metas, no se mete uno, o sea, uno está más haciendo, ¿cómo se dice? Lo escrito o llevando lo financiero en casa, no es de que uno como mujer tengas que estar metido allá en la junta, o sea, tú lo puedes hacer desde casa o antes de abrir la junta haces las cosas, por eso se trabaja, por eso tiene que haber en un comité de mujeres, tiene que haber hombres también, o sea, no puede ser nada más de mujer (comunicación personal, 2024).

Para el término sociológico que comenta Giovanni Sartori (2014) está vinculado con la definición que ofrece Pitkin, la representación debe estar ideada por un cuerpo representativo

por lo tanto “decimos que alguien es “representativo de” para decir que éste personifica algunas características esenciales del grupo” (p.257). En resumen, bajo las interpretaciones de las informantes no existe una representación descriptiva adecuada a los intereses femeninos debido al poco o nulo trabajo que se ha hecho por ellas o por la discriminación que reciben por parte de los hombres.

Sin embargo, los representantes que conforman el comité de las juntas de mejoras en el ejido cumplen con la función social y comunitaria para los habitantes de esta comunidad. Como se ha observado, los comités hacen el trabajo que se estipula en el reglamento de las juntas, y esto se ve interpretado por los informantes que, a pesar de tener algunas críticas hacía su trabajo como lo vimos en el caso de las informantes femeninas, ven con buenos ojos la labor del comité y su presidente.

4.4 Representación autorizada.

En este último apartado se analizará la representación autorizada y como funciona en las juntas de mejoramiento moral, cívico y material del ejido Lázaro Cárdenas. Este modelo de representación nace a partir de la necesidad de conocer si existe democracia en estas instituciones autónomas o no, debido a información personal que se recopiló en trabajos anteriores a este.

¿Qué es la representación autorizada? Es la que ofrece Pitkin “un representante es alguien que ha sido utilizado para actuar” (1985, p.41). Si se toma en cuenta que dentro del órgano administrativo de las juntas de mejoras existe la posibilidad de otorgar la oportunidad a otro comité de dirigir las tareas esenciales de las juntas (tal como lo establece el artículo 8 del reglamento) la representación autorizada toma un papel importante para interpretar la cultura política que se está estudiando.

A partir de las respuestas de los informantes, se estima que hay una representación autorizada como tal en las juntas de mejoras. La opinión de los participantes radica en el hecho de que “se hacen sus planillas” (Informante 1, comunicación personal, 2024) para tomar decisiones, los habitantes del ejido escogen a la planilla que mejor les convenza.

“Pues que está bien, cada quien pone su planilla, sus... se anuncian y vota cada quien por el que quiera votar” (Informante 2, comunicación personal, 2024). La envergadura de una planilla para el proceso electoral del comité de las juntas de mejoras es relevante ya que, como bien se menciona, se vota por el que quieren votar.

Las respuestas de los informantes cuando se les preguntó sobre la opinión que ellos tenían sobre los procesos selectivos fue casi la misma, casi todos concuerdan en que las juntas de mejoras tienen un aparato democrático estable y que no se presenta alguna irregularidad como tal.

Pues, están bien, porque pues le preguntan a cada quien, tú puedes ir a votar voluntariamente al parque si quieres, y pues por la planilla que quieras, y pues, no se ha sabido nunca se haga, ha habido un fraude o algo de eso. pues yo diría que ha estado bien (Informante 4, comunicación personal, 2024).

Sin embargo, se presentan excepciones a esta interpretación, la informante 3 no está del todo conforme con la claridad y los procesos de elección que presentan estos organismos:

Pues yo también digo que sea más claro, porque, te digo, antes era por votos y hacían las reuniones en el parque, que hubiera, que se juntaran pues gente, verdad, ahorita no, pues ya quedó fulano “¿cómo?” O sea, se quitan, se ponen, así, o sea, ya no es como antes pues, ya no es como antes que, para empezar ponían anuncios en las tiendas: “para tal día se va a hacer a la planilla de la junta de mejoras y que no sé qué”. Y ahora pues

no, no, te digo, o sea, ha sido más así, no supimos, yo nomás me dí cuenta que habían ganado ellos, verdad, pero, más claridad yo pienso falta (comunicación personal, 2024).

A pesar de los comentarios positivos de los otros informantes, en este caso, se puede argumentar que las juntas de mejoras no están siendo objetivas con toda su comunidad. La claridad es un punto importante si se quiere establecer un nivel participativo estable con los miembros del ejido, sino hay una participación activa en las juntas de mejoras se pierde la esencia de su acto democrático. Se argumenta que “si a los representados el modo de expresarse y protegerse” el representante o los representantes ejercerán su poder por lo que los representados estarán a su merced, por lo tanto “[...] no puede existir representación sin elección” (Sartori, 2014, p.264).

A pesar de las excepciones en los relatos proporcionados, las juntas de mejoras atribuyen un nivel participativo más estable de lo que parece puesto que los demás informantes afirman que si se lleva a la práctica los procesos selectivos:

Pues aquí el proceso se hace por planillas, se hacen ya, se juntan las personas que se quieran meter a la junta de mejoras al comité, se hacen planillas, se ha logrado, que yo estoy enterada, hasta cuatro o cinco planillas que se eligen ellas, se juntan, y se ponen los avisos en diferentes partes de la comunidad, se ponen los carteles y ya te citan (Informante 6, comunicación personal, 2024).

Ya se observó como uno de las características principales de la representación autorizada se expresa en las juntas de mejoras de Lázaro Cárdena donde el “[...] pueblo participa de modo significativo en la formación de las decisiones políticas” (Sartori, 2014, p.266) actuando y votando por el comité que más les convenga, ejerciendo su derecho al voto.

Y para llevar más a fondo la práctica autorizada por el pueblo, los informantes consideran importantes las propuestas o mejoras que tienen los aspirantes al nuevo comité de las juntas.

Según las palabras del informante 5 lo más importante para que haya un buen candidato al comité y su presidencia es en el hecho de querer mejorar las condiciones materiales del ejido Lázaro Cárdenas:

Mmmm, pues, pues, ¿cómo te digo? Hay que, hay que, siempre los, las mismas, por decir tratar de buscar personas con el mismo, con las mismas ganas de trabajar, no, con las mismas ambiciones de sacar al ejido adelante, porque no puede llegar Juan y decirle “yo quiero ser presidente” pues no, hay que estudiar a la persona y hay que, hay que, hay que mirar que trata... tener en la mente o en tener visión para decir “¿sabes qué? Esta persona me va a sacar adelante va a ser lo mismo que yo o mejor que yo” mejor de lo que hizo la administración anterior (comunicación personal, 2024)

Este acto de considerar a un mejor postor para la presidencia y el comité radica en un ajuste de cuentas, se habla de que un comité puede postularse hasta dos veces seguidas en la administración de la junta de mejoras (comunicación personal, 2024) al momento de no responder adecuadamente a las exigencias de la comunidad o no darle la oportunidad a otros nuevos representantes, los habitantes buscan otra nueva alternativa:

Pues porque... es gente que nunca ha estado, casi todo el tiempo andan peleando los mismos, pues, los que han estado y pues por algo lo pelean, no. Y eso sí sería un punto de que... pues muchas veces, malamente [...] que hizo muy buen trabajo, pues sería justo e injusto, a la vez, de que no se vuelva a poder reelegir una persona que sí ha hecho algo (Informante 2, comunicación personal, 2024).

La finalidad de una representación autorizada radica desde diferentes ángulos como los que menciona Pitkin (1985) “la autoridad, la transparencia de derechos, la adscripción de consecuencias” (p.58). Pero, en esta ocasión, la formalidad de la representación autorizada de las juntas de mejoras se presenta como un acto donde las diversas decisiones de los

representantes los vincula con sus subordinados (en este caso los habitantes del ejido Lázaro Cárdenas) por ende, su autorización a estar presentes en el comité es limitado, todo lo que hagan se verá de alguna manera reflejado al momento de las selecciones ya que la representación no es un sinónimo de autoridad “sino de responsabilidad” (Pitkin, 1985, p.59).

Conclusiones.

En cuanto a la representación política en general dentro de las juntas de mejoras se pudo observar distintas manifestaciones que muestran un desequilibrio entre los diferentes conceptos de la representación.

Por una parte, la representación simbólica se expresa de dos maneras, la primera es la casi ilusoria representación hacia la mujer, por otro lado, el poco entendimiento que tienen las juntas de mejoras con el pueblo del ejido Lázaro Cárdenas. En el primer aspecto se observa que la personificación de las mujeres en los comités tiene una nula representación, esto debido a las respuestas que otorgaron las informantes sobre la representación femenina en las juntas de mejoras; el segundo aspecto se centra en el mal trabajo administrativo del comité ante la comunidad, por la mala administración el pueblo no se siente conforme y narra un malestar del cual se puede interpretar como una desconexión del comité y su presidente ante los habitantes del ejido.

La representación simbólica, o como la conoce Sartori (2014) la representación sociológica, está enfocada en tener algunas características esenciales de un grupo determinado, por parte de los habitantes no hay características como tal (pues se ha descuidado los intereses del pueblo) y mucho menos ante las mujeres, las cuales también tienen derechos equitativos para ser representadas, al igual que los hombres.

A pesar de tener descuidados a los ciudadanos y no cumplir con una representación simbólica como tal (debido a la crisis financiera que atraviesan las juntas de mejoras con la recaudación de dinero) el comité de las juntas de mejoras aún cumple con el papel de ser un espacio emergente que actúa en interés de los habitantes, trabajando en la descripción de las características necesarias para la comunidad del ejido Lázaro Cárdenas (el mantenimiento moral, cívico y material), teniendo como base a representantes de esta comunidad y cumpliendo

con acciones sociales y comunitarias para el desarrollo progresivo de los ciudadanos. Hay un sistema de parentesco que abre las puertas a los habitantes para que pueden votar libremente por el candidato que sea de su agrado, estos cumplen con las tareas planteadas en el reglamento. Este hecho material demuestra que hay un reforzamiento entre la representación sustantiva y la descriptiva. Sin embargo, parte de la evidencia plantea que se ha visto poco trabajo en el desarrollo del ejido Lázaro Cárdenas: la poca recaudación monetaria en la venta de bebidas alcohólicas debido a las sucursales privadas que se establecen en la comunidad vecina.

Ante la poca representación simbólica hacia los habitantes, y el malgasto tanto de la representación sustantiva y descriptiva (las cuales van perdiendo forma en cuanto a la constante pérdida de ganancias de las juntas de mejoras) solo uno de los conceptos de la representación política permanece en las juntas de mejoras: la representación autorizada. Esta representación aún está estable en la comunidad, dándoles el privilegio a los habitantes de seleccionar a los representantes del comité; el comité tiene el beneficio de ser un representante autorizado que cumple la función de llevar a cabo las tareas fundamentales de los intereses sociales; también ofreciendo el derecho de un ajuste de cuentas si el comité en turno no se hace responsable de su cargo (en dado caso que el comité cumple con la función de su trabajo, si quieren volver a reelegirse, podrán hacerlo, de lo contrario, si no establecieron los criterios necesarios donde respondieron a los intereses comunitarios, el pueblo tendrá la opción de votar por uno nuevo). La evidencia demuestra que hay elecciones para los futuros comités, estos llevan sus plantillas para que puedan votar por ellos, se convoca al pueblo para crear una participación política en el parque público de Lázaro Cárdenas y se elija a los representantes.

A pesar de que existen limitaciones en la cuestión de una buena representación política por parte del comité de las juntas de mejoras, debido a los grandes cambios que se han suscitado en el Valle de Mexicali, no se puede negar que la representación política en esto caso se conforma por una unión entre los distintos conceptos representativos, los más fuertes de ellos

son la representación sustantiva, la descriptiva y el más notorio, la representación autorizada. Para un mejor manejo de la representación política como tal se deben esclarecer las problemáticas que están dejando obsoletas la función social y comunitaria de las juntas de mejoras, es importante llevar a cabo una investigación científica sobre estos problemas, proponer que las distintas representaciones sean complementadas entre ellas: que haya más equidad de género donde se demuestre una mayor representación simbólica, que los representantes del comité actúen más en interés de los habitantes y que comparta las características e intereses de sus representados reforzando así la representación sustantiva y la descriptiva y, por último, continuar con el nivel participativo o aumentarlo para que el pueblo pueda y tenga más el privilegio de autorizar la representación de los comités. Para las problemáticas que ahora atraviesa, como la recaudación de fondos, desgraciadamente, en este estudio ya no hay cabida para este asunto, esto es para otro análisis futuro.

Referencias

Álvarez-Gayou, J. (2019). *Cómo hacer investigación cualitativa*. Paidós Educador.

Ayuntamiento de Mexicali. (2006). Reglamento de las juntas de mejoramiento moral, cívico y material, del municipio de Mexicali, Baja California. [Archivo PDF]. Disponible en <http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/reglamentos/pdf/juntasMejoramientoMoralCivicoyMaterial.pdf>

Cuéntame de México. (2020). *Población rural y urbana*.

https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P

Domínguez, A. (20 de junio del 2024). Comisariados de 17 ejidos se comprometen a

impulsar el descanso de tierras. *La voz de la frontera*.

[https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/comisariados-de-17-ejidos-se-comprometen-a-impulsar-el-descanso-de-tierras-](https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/comisariados-de-17-ejidos-se-comprometen-a-impulsar-el-descanso-de-tierras-12117867.html#:~:text=El%20Valle%20de%20Mexicali%20cuenta,de%2019%20m%C3%B3dulos%20de%20riego)

[12117867.html#:~:text=El%20Valle%20de%20Mexicali%20cuenta,de%2019%20m%C3%B3dulos%20de%20riego](https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/comisariados-de-17-ejidos-se-comprometen-a-impulsar-el-descanso-de-tierras-12117867.html#:~:text=El%20Valle%20de%20Mexicali%20cuenta,de%2019%20m%C3%B3dulos%20de%20riego)

Escudero, H. (2002). LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LA

SEGURIDAD PÚBLICA [Archivo pdf]

<file:///C:/Users/LENOVO/Documents/sts/organismos%20aut%C3%B3nomos.pdf>

Gobierno de Mexicali. (sf). *Historia*. <https://www.mexicali.gob.mx/24/historiaEtapas.php>

Gobierno de México. (2023). *Acerca de Mexicali*.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexicali>

Martínez, R. (2017). *El concepto de Representación en la actualidad*. [ARCHIVO PDF]

Hobbes, T. (s.f). *Leviatan*. Freeditorial.

<https://www.suneo.mx/literatura/subidas/Thomas%20Hobbes%20Leviatan.pdf>

Hernández, O. (11 de agosto del 2019). La memoria histórica de 1955. *La Voz de la frontera*
<https://www.lavozdelafrontera.com.mx/analisis/la-memoria-historica-mexicalense-de-1955-4022539.html>

Soloaga, I. Plassot, T. Reyes, M (2021). *Caracterización de los espacios rurales en México a partir de estadísticas nacionales*. Comisión Económica para América Latina.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9c72184a-f1dd-4aa7-841b-cc8f5e643cde/content>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de población y vivienda*.

<https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=c%C3%A1rdas%20tabasco>

Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. Centro de estudios constitucionales Madrid.

Ruiz, J. (2017). Los órganos autónomos como espacios para el gobierno abierto. Scielo.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-143520170003009

Sartori, G. (1999). *Elementos de Teoría Política*. Ciencias Sociales Alianza Editorial.

https://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/UEC/maestria/teo_politica/ELEMENTOS_DE_TEORIA_POLITICA.pdf

Sartori, G. (2014). *Elementos de Teoría Política*. Alianza Editorial.

Sampieri, H. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill Education.

Weber, M. (2014). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Anexo

Guía de entrevistas

Espacios emergentes.

- 1. ¿Qué opina de las juntas de mejoras?**
- 2. ¿Usted recuerda desde cuándo existen aquí las juntas de mejoras?**
- 3. Desde su opinión ¿Cuál cree que sea el papel de las juntas de mejoras en la comunidad?**
- 4. ¿Por qué medios o cómo es que se enteran ustedes, como miembros de la comunidad, sobre las acciones que se hacen desde la JM en beneficio de la comunidad?**
- 5. ¿Además de las JM existe otro comité que vea por las mejoras de la comunidad? (Comité de vecinos, de padres de familia, de maestros)**

Representación simbólica

- 6. ¿Me podría mencionar por cuántas personas y quiénes son las que integran la actual JM?**
 - a. ¿Qué opinión le merecen como para estar en un puesto dentro de las JM?**
 - i. En caso de que no mencione mujeres: ¿Qué opina que no haya mujeres en la JM?**
 - ii. En caso de que sí mencione mujeres: ¿Qué opina sobre la participación de las mujeres en las JM?**
- 7. ¿Qué tan representado se siente con las personas que se encuentran en las JM?**

Representación sustantiva.

- 8. ¿Qué beneficios obtienen en la comunidad con la directiva de las juntas de mejoras?**

Representación descriptiva.

- 9. ¿Cuál es su opinión sobre los procesos selectivos de las juntas de mejoras para cambiar al comité?**
 - a. En caso que no sepa: Explicar el proceso.**

Representación autorizada

- 10. Cuando existen varias planillas para ocupar la administración de las JM ¿cómo es el proceso? ¿Hay propaganda? ¿Invitaciones a sesiones?**
- 11. Al momento de seleccionar a un nuevo comité, ¿Cuál es la razón por la cual usted podría seleccionar a la nueva administración? (Propuestas; Planes de trabajo; Compromisos; Adecuaciones).**

Representación descriptiva.

- 12. Si la entrevistada es mujer, ¿por qué cree que no hay mujeres en la directiva de la JM?**
- 13. ¿Cómo mujer se siente representada por la JM?**

